

VIANDAR DE LA VERA

ANUNCIO. Presupuesto General para el ejercicio de 2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2015, el Presupuesto General para el ejercicio de 2015, así como Plantilla de Personal, en cumplimiento de lo establecido en el art.. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que hace referencia el apartado 1.º Artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , de 5 de marzo de 2004, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que durante el indicado plazo no se presenten reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del mencionado R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Viandar de la Vera a 9 de febrero de 2015.

LA ALCALDESA

981